

Autoridades responden al Congreso por denuncias de pesca ilegal de embarcaciones chinas



El ministro de la Producción, Sergio González Guerrero, y el almirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, Director General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, asistieron al Congreso de la República para abordar las preocupaciones sobre la pesca ilegal de embarcaciones de bandera China en las 200 millas del dominio marítimo peruano.

La sesión, convocada por la Comisión de Producción y la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, presidida por la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, se centró en analizar las medidas adoptadas por el gobierno para prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Además, las autoridades brindaron explicaciones sobre la presencia de embarcaciones chinas en aguas peruanas y los parlamentarios tuvieron la oportunidad de hacer preguntas.

Durante la sesión, el titular de PRODUCE subrayó los esfuerzos del gobierno para combatir la pesca ilegal. Informó que desde mayo de 2024 se ha llevado a cabo una evaluación técnica que concluyó con la promulgación del Decreto Supremo 014-2024, publicado el 27 de septiembre. Este decreto establece medidas rigurosas para prevenir y desalentar la pesca ilegal extranjera en el país, incluyendo sanciones

más severas para aquellas embarcaciones que no cumplan con las normativas peruanas.

Para la ocasión, González Guerrero presentó un informe exhaustivo sobre la situación actual de las embarcaciones peruanas en aguas internacionales. Entre los avances más relevantes, destacó la implementación del sistema de monitoreo satelital SISESAT, que facilitará el control en tiempo real de las embarcaciones extranjeras que operan en las proximidades de las aguas peruanas.

El ministro afirmó que todas las embarcaciones que ingresan al país deben instalar el dispositivo de control satelital en su primer arribo a Perú, a excepción de los casos de emergencia que involucren la seguridad o la salud de la tripulación. También destacó que se exigirá que las señales satelitales de las embarcaciones extranjeras sean homologadas e interoperables con el sistema peruano, con el objetivo de fortalecer el control sobre las actividades pesqueras.

Respecto a la presencia de embarcaciones chinas en las aguas cercanas a Perú, el ministro González Guerrero enfatizó que esta situación ha sido una constante durante décadas y se encuentra regulada por organismos internacionales. Según el ministro, estas embarcaciones solo ingresan a las 200 millas peruanas para llevar a cabo trámites administrativos, abastecerse de combustible o por razones humanitarias, siempre bajo la coordinación previa de la Marina de Guerra del Perú. Además, aseguró que estas embarcaciones no realizan actividades pesqueras dentro de las aguas peruanas.

Ministerio de Defensa también se pronuncia

Rodolfo Sablich Luna Victoria, en representación del Ministro de Defensa Walter Astudillo, se refirió a las denuncias de pesca ilegal realizadas por pescadores locales en varios medios de comunicación. Sablich aclaró que estas denuncias no se relacionan con embarcaciones que se encuentren dentro de las 200 millas peruanas y destacó que la Marina de Guerra ha estado llevando a cabo un seguimiento constante de esta información.

Respecto a la escasez de pota en el Pacífico Sur que han denunciado los pescadores peruanos, Rodolfo Sablich Luna Victoria explicó que esta situación se atribuye principalmente a fenómenos oceanográficos y no necesariamente a la actividad de flotas extranjeras. No obstante, aseguró que la Marina de Guerra del Perú lleva a cabo una vigilancia constante del dominio marítimo para identificar cualquier actividad sospechosa. Para esta tarea, la Marina dispone de patrulleras marítimas permanentes y varias embarcaciones de diferentes velocidades, lo que garantiza una cobertura efectiva en toda la zona marítima.

Indicó además que desde 2016, las autoridades peruanas han interceptado y detenido un total de 60 embarcaciones ecuatorianas implicadas en actividades de pesca ilegal. Entre estas, las más recientes incluyen seis embarcaciones ecuatorianas que fueron capturadas tras persecuciones marítimas. Estas acciones, según Sablich Luna Victoria, demuestran el compromiso del gobierno con la protección de los recursos marítimos y la soberanía nacional.

Exigen defensa de la soberanía marítima del Perú

El exministro de Producción, Rafael Rey, fue invitado a la sesión e intervino para cuestionar el cumplimiento de la Marina de Guerra respecto al Decreto Supremo 014-2024. Aunque reconoció que la flota china no es directamente responsable de la escasez de pota, enfatizó la necesidad de asegurar que todas las embarcaciones que operan en el Perú respeten las leyes y cumplan con la instalación del dispositivo de seguimiento satelital. "No importa si la flota está dentro o fuera de las 200 millas; lo esencial es que respeten la ley al ingresar al mar peruano", indicó.

Además, planteó una serie de preguntas a las autoridades presentes. "¿Es cierto que la Marina de Guerra ha notificado al Ministerio de la Producción sobre embarcaciones chinas que han zarpado sin la solicitud de homologación del sistema de seguimiento satelital? ¿Cómo es posible que una embarcación que no cumple con las leyes peruanas pueda zarpar libremente?". Con estas preguntas, hizo un llamado a defender la soberanía nacional y al respeto de las normativas internacionales.

Parlamentarios se suman al llamado de defender la soberanía

La presidenta de la Comisión de Defensa, Adriana Tudela, también expresó su profunda preocupación por la situación de soberanía en el país. Destacó que, a pesar de que desde 2020 se exige a las embarcaciones contar con el sistema SISESAT, han ingresado 300 embarcaciones chinas sin este dispositivo entre mayo de 2023 y la actualidad.

"Me llama mucho la atención la cantidad de embarcaciones chinas que están entrando. Entiendo que su flota es más grande que la de otros países, pero al comparar con la región, en Chile solo se han registrado 5 embarcaciones en el mismo período y en Ecuador, ninguna. Esto me sorprende", cuestionó Tudela.

Además, hizo hincapié en que es sospechoso que, desde que se empezó a exigir el sistema de control satelital, las embarcaciones chinas hayan decidido no ingresar a Perú. "¿Por qué prefieren asumir los costos de regresar en lugar de instalar el sistema de control satelital que les permitiría operar legalmente en nuestras aguas?", preguntó la parlamentaria, subrayando la necesidad de esclarecer esta situación.

El congresista José Pazo por su lado, tomó la palabra para denunciar que se están infringiendo normativas marítimas dentro de las cinco millas por parte de embarcaciones ecuatorianas en Tumbes. Afirmó que esta situación está perjudicando a los pescadores artesanales y que sus denuncias deben ser escuchadas por las autoridades competentes.

Durante su intervención, la parlamentaria Hilda Portero exigió respuestas sobre la implementación del Decreto Supremo 014-2024. “Los pescadores de Lambayeque están esperando respuestas. No queremos que la corrupción siga imperando con los mismos funcionarios, necesitamos una actitud de empatía por parte de las autoridades”, afirmó.

Por su parte, la congresista Ruth Luque expresó su preocupación por el incumplimiento del Decreto Supremo 014-2024, que entró en vigencia en septiembre. Señaló que, a pesar de esta normativa, 24 embarcaciones chinas han zarpado sin los dispositivos de control satelital requeridos. “Es crucial que sepamos cuántas acciones de fiscalización se han realizado. No podemos permitir que no se defienda adecuadamente contra la pesca ilegal en nuestras aguas”, concluyó.

El congresista Víctor Flores manifestó su desacuerdo con algunos de sus colegas y lamentó ciertas intervenciones durante la discusión. “Este es un tema técnico y no podemos hablar a la ligera; debemos defender al pescador. Por eso hemos aprobado leyes para proteger la pesca artesanal y ancestral, que se realiza dentro de las cinco millas marítimas”, afirmó. Flores sí coincidió en la necesidad de implementar los dispositivos de control satelital, destacando la importancia de asegurar la regulación y el seguimiento adecuado de las actividades pesqueras.

El congresista Héctor Ventura lamentó la falta de información precisa que traen los funcionarios que visitan su región, Tumbes. Señaló que, aunque la Marina de Guerra sostiene que el Perú es un modelo en fiscalización de su mar, la realidad es diferente. “Los pescadores artesanales han estado suplicando acciones, ya que embarcaciones extranjeras siguen ingresando al territorio peruano”, refirió.

“Localidades como Cancas, Zorritos, La Cruz y Puerto Pizarro están desesperadas por ayuda, ya que las extorsiones y robos en alta mar continúan. Es insostenible que vengan a dar lecciones teóricas mientras en la práctica no se actúa de manera efectiva”, lamentó.

Ante estos cuestionamientos, el titular de PRODUCE destacó que la problemática es interseccional y está relacionada con la exigencia de herramientas de control satelital, un tema que ya ha sido abordado durante su gestión. “Asumimos la gestión en abril e identificamos esta problemática”, afirmó.

El viceministro de Defensa, César Medardo Torres Vega, manifestó que su despacho está dispuesto a recibir las preguntas para realizar las declaraciones pertinentes.